



PARTIDO NACIONALISTA PERUANO

Resolución del Comité Ejecutivo Nacional

N° 191-2010-CEN-PNP

VISTO:

El Proyecto de Reglamento Electoral preparado por Comité Electoral Nacional (COEN) del Partido Nacionalista Peruano, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26 del Estatuto del Partido Nacionalista Peruano establece que el Comité Electoral Nacional (COEN) una vez instalado, elaborará su Reglamento Interno que será aprobado por el Comité Ejecutivo Nacional (CEN)

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de conformidad a lo dispuesto en el Estatuto del Partido Nacionalista Peruano y por unanimidad;

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO°.- Aprobar el Reglamento Electoral del Partido Nacionalista Peruano, que en anexo adjunto forma parte de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

Lima, 27 de setiembre de 2010

OLLANTA HUMALA TASSO

Presidente
DNI 44123390

NADINE HEREDIA ALARCON

Miembro
DNI 10308805

ANA MARÍA SALINAS MEDINA

Miembro
DNI 10286501

EDGARDO OLÓRTEGUI HUAMÁN

Miembro
DNI 07375744

ALEXIS HUMALA TASSO

Miembro
DNI 09389109

RONAL BARRIENTOS DEZA

Miembro
DNI 23894336

ILAN PAUL HEREDIA ALARCÓN

Miembro
DNI 40658075

MARTHA ACOSTA ZARATE

Miembro
DNI 07547268

MARIBEL VELA AREVALO

Miembro
DNI 10006555